



RESOLUCIÓN O N° 135

ANT.: Resolución O N° 7, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de El Carmen, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

CONCEPCIÓN, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

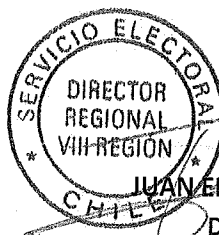
1. Que, por Resolución O N° 7, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de El Carmen, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de El Carmen, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 7, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES  
DIRECTOR REGIONAL

CNA/ict

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de El Carmen
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL**  
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

REGIÓN:

DEL BIOBÍO

COMUNA:

EL CARMEN

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	M <sup>2</sup> ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	CALLE BAQUEDANO - MANUEL BALMACEDA - ESMERALDA Y MANUEL RODRÍGUEZ.	370	CALLE MANUEL RODRIGUEZ ESQUINA GENERAL BAQUEDANO, HACIA EL ESTE A CALLE MANUEL BALMACEDA	
2	PARQUE SAN ANDRÉS	CALLE ISABEL RIQUELME - CANCHA DE CARRERAS.	110	CANCHA DE CARRERA ESQUINA CALLE ANIBAL PINTO, HACIA EL ESTE A CALLE ISABEL RIQUELME	
3	ESPACIO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO (PP)	GENERAL BAQUEDANO	65	CALLE AGUAS SERVIDAS ESQUINA CALLE GRAL. BAQUEDANO, HACIA EL ESTE, A CALLE ARTURO PRAT	COSTADO GENERAL BAQUEDANO
4	ESPACIO PÚBLICO CALLE ESMERALDA (PP)	ESMERALDA, ISABEL RIQUELME, A. PRAT	115	CALLE ISABEL RIQUELME ESQUINA CALLE ESMERALDA, HACIA EL ESTE, A CALLE ARTURO PRAT	COSTADO CONSULTORIO